

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS

MAT. : CREACIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 25 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, publicado con fecha 20.09.2004, en el diario oficial de la Republica;
- Revolución N° 1076 de fecha 21.07.2014, aprobó convenio de transferencia capital;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 donde se señala la elección de Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 13082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Pedido de materiales N° 37404 de fecha 03.10.2013, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 10.656, de fecha 03.10.2014 que aprueba bases propuesta pública y nombra comisión evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 11.815, de fecha 06.08.2014, Adjudica propuesta pública;
- Contrato de ejecución de obras programa fondo de iniciativa (FRIL) "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 13.328, de fecha 15.12.2014, que nombra inspector técnico de la obra;
- Decreto Alcaldicio N° 4.998, de fecha 27.04.2015, que aprueba anexo de contrato 001;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 6041.-

1.- CREASE Y DESIGNASE, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Director de Obras (s).
- Sr. Félix Michea Urrutia, Director de SECPAL

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE MANIFIESTACION, Y DIRECCION DE OBRAS.


SECRETARIO MUNICIPAL

WDT/JJC

(S)

